



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 535/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, de fecha 16 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos Silvia Alejandra GUAYMAS y Daniel Alejandro FERNÁNDEZ, para continuar desempeñándose como Becarios de la citada DIRECCIÓN, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta completar las fechas que en cada caso corresponde, en razón de la falta de personal en Mesa General de Entradas y Salidas y en el Departamento de Resoluciones y Digestos.

QUE por resolución CS-N° 468/13 se autoriza al Sr. Rector a prorrogar las Becas de Formación de acuerdo a la planta existente al mes de diciembre de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos como Becarios para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, en las fechas que en cada caso se indica, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Silvia Alejandra GUAYMAS, D.N.I. N° 28.634.768, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 16 de julio de 2014.
- Daniel Alejandro FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.904.400, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 30 de setiembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores de los Becarios el Ing. Daniel MORALES y el Mgs. Gustavo GIL.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15 para el Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta